



JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO
SEVILLA, VALLE DEL CAUCA

Sevilla Valle, junio veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Auto	No. 380
Radicado	76 736 31 03 001 2020-00144-00
Proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	JOSE NOE LOPEZ CORALES
Accionada	INPEC SEVILLA
Objeto de decisión	ARCHIVO

El día 16 de junio de 2020, se recibe en físico a través del correo 472, el expediente de la referencia, procedente de la Corte Constitucional que mediante auto de noviembre 3 de 2020 lo excluyo de revisión, disponiendo la devolución del mismo.

En consecuencia, se dispone el archivo definitivo de las diligencias, constante de un (1) cuaderno con 199 folios, previa anotación y cancelación en los libros radiadores.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ

Acción de tutela
2019-00144--00
Auto que admite No.380
23/06/2022

NOTIFICADO EN ESTADO No.091
Publicado el día **24 de junio de 2022**
A las 8:00 am

JOSE ARRANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Firmado Por:

**Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d79da4cee3f774d473a935161ef962b04dc866e93bb9458857c5def1830188a1**
Documento generado en 23/06/2022 01:53:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**